

TRA - DGD - 30 / 2023 - SUDOCU

**Expte. n° 10030-021 - MGE**

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación de fecha 08 de agosto de 2.023, mediante la cual la Señora Directora del Programa de Educación Permanente de Adultos Mayores -EPAM-, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, solicita se autorice el traslado de la Señora Elizabeth del Valle LIZONDO al a ese Programa de Educación (fs. 16); y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Elizabeth del Valle LIZONDO, DNI n° 16.811.619, revista en Planta Permanente, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo con desempeño de tareas en la Secretaría Económico Administrativa;

Que la Señora LIZONDO se encuentra adscripta al EPAM desde el día 16 de septiembre de 2021 (Resolución Rectoral n° 1322-021);

Que la presente gestión cuenta con el aval de las áreas involucradas;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE TUCUMAN

RESUELVE:



ARTICULO 1º.- Trasladar al EPAM, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, a la Señora Elizabeth del Valle LIZONDO, DNI N° 16.811.619, agente No Docente de Planta Permanente, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Económico Administrativa , a partir de la fecha y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, pase a la Secretaría de Extensión Universitaria a los fines correspondientes .-

La presente Resolución Rectoral

se firmó digitalmente, Sistema SUDOCU

Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT

Lic. José Hugo SAAB – Secretario General - UNT

**Resolución N°: RES - DGD - 387 / 2023**

## Hoja de firmas